

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

ACTA

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL VIERNES 14 DE MARZO DE 2025

I. APERTURA

En Lima, siendo las 15 horas y 21 minutos, en la sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Pasión Neomias Dávila Atanacio, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Angel, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Segundo Montalvo Cubas, Segundo Héctor Acuña Peralta, Norma Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la vigésima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, los congresistas Patricia Rosa Chirinos Venegas, Ariana Maybee Orué Medina y Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del coronel de la Policía Nacional del Perú, señor Harvey Julio Colchado Huamani.

El señor **Colchado**, indicó que con respecto a la desactivación de la DIVIAC- PNP, dicho presunto plan ilegal se dio en cinco pasos a fin de que no se pueda investigar delitos de corrupción en los que estarían incurriendo las diversas organizaciones criminales vinculadas al poder. Preciso que se creó el equipo especial policial de apoyo al EFICCOP en julio de 2022, uno de los componentes era la DIVIAC, la DIRIN, la división de búsqueda de personas y la división de inteligencia de la DIRANDRO. Luego a partir de noviembre del año 2023 estos componentes se redujeron a dos, la División de Inteligencia de la DIRANDRO y la DIVIAC, la cual era dirigida por su persona.

Durante esos 15 meses el equipo especial policial de apoyo al EFICCOP realizó un promedio de 13 mega operativos, comenzando con la entrega del investigado Pacheco por el caso los niños, caso del ex presidente Vizcarra, caso del español y otros más. En el año 2023 inician dos investigaciones en apoyo a la fiscalía de la nación por el conocido caso Rolex y el caso denominado por la prensa los asesores en la sombra, y el caso en el que está siendo investigado el hermano de la presidenta de la república. Ello se dio en noviembre de 2023 y es ahí donde comienza la presunta desactivación de la DIVIAC. Hasta antes de dicha investigación del hermano de la presidenta todo estaba bien con el equipo especial, incluso había recibido felicitaciones por parte de la presidenta. Prueba de ello es la Resolución

Suprema N° 154-2023 del 31 de julio de 2023, en la que lo felicitan por haber llevado a cabo el caso asesores en la sombra de corrupción del poder en la época del gobierno del señor Pedro Castillo. Luego viene la sucesión de actos concatenados que dieron inicio a la desactivación de la DIVIAC, el siguiente primer paso, la destitución de su persona como jefe coordinador del equipo especial policial de apoyo al EFICCOP que se logró el 13 de febrero de abril del 2024. El equipo a cargo de la fiscal coordinadora Marita Barreto dispuso la apertura de la investigación al hermano de la presidenta de la república y la policía apoyó al ministerio público, luego de ello a los pocos días fue removido el ministro de interior Vicente Romero Fernández y asumió el ministro Torres Falcón, es ahí donde el ministro Torres Falcón le indicó al teniente general Angulo; comandante de la policía en ese entonces que ya estaban en noviembre y que en diciembre vienen los pases a retiro, que pasara al retiro al Coronel Colchado y al Coronel Lozano los dos integrantes de los componentes del equipo especial policial de apoyo al EFICCOP.

Luego asumió el teniente general Sanabria, el actual comandante general de la policía y las investigaciones de la carpeta 12224 del EFICCOP señalan que no debió darse la salida del comandante general Angulo y que el objetivo era que retiren a los que se encontraban a cargo a de dicha investigación. El 29 de marzo se realizó el allanamiento en la casa de la presidenta por el caso Rolex con la fiscalía de la nación, y toman como pretexto para un proceso disciplinario la emisión de un programa televisivo donde supuestamente habría subido a su estado de WhatsApp una torta de cumpleaños en tono temático contra la presidenta por el allanamiento. Luego de ello lo separan temporalmente del cargo y viene el segundo paso; la desactivación del equipo especial de apoyo y esto lo cuenta un testigo protegido en la carpeta fiscal 12224 que es contra la presunta organización criminal liderada por el hermano de la presidenta, el señor Nicanor Boluarte.

Indicó que el ministro del interior Juan José Santivañez es el responsable de desactivación de la DIVIAC. Como se establece en la tesis fiscal de la carpeta 12224 y se advierte en los medios periodísticos, se ha visto al Capitán Izquierdo de quien fue su jefe y consta todas esas comunicaciones que el ministro cuando era abogado luego cuando era jefe de asesores y cuando llegó a ser hasta viceministro tenía la injerencia de poder, llegar a ese cargo para poder ponerse al servicio de la presidenta a fin evitar de que sean investigados o neutralizados contra ella o su hermano.

Aseveró que cuando salió la requisitoria de Vladimir Cerrón, ningún miembro del gobierno, Ministerio del Interior o de la policía tomaron la decisión de que se conforme un equipo especial para la captura de Vladimir Cerrón, si no fueron casos aislados independientes de cada unidad, él lo advirtió porque si lo hubieran convocado como convocaron a la DIGIMIN, en el caso del gobernador del callao Félix Moreno. Igual se dio en el caso de Orellana, que lo ubicó y capturó el coronel Lozano en Colombia. Aclaró que hasta el momento que estuvo como jefe del observatorio del delito de criminalidad durante 9 meses que estuvo en la DIVIAC y pasó al retiro, nunca observó la creación, ni reuniones ni una disposición para formalizar la existencia de un equipo especial a exclusividad para la captura de Vladimir Cerrón. Por consiguiente, deduce que debido a que la presidenta ha sido la tesorera del señor Vladimir Cerrón, es que no tiene la intención de querer ubicarlo.

El **presidente** consulto al señor Colchado si hubo alguna indicación por parte del abogado Mateo Castañeda Segovia en la reunión que sostuvieron el día 30 de abril de 2024.

El señor **Colchado** indicó que el pedido realizado por el abogado Mateo Castañeda era el de perjudicar a los fiscales encargados de la investigación, y que se le informe de cualquier información de algún colaborador eficaz que perjudique a la presidenta o a su hermano. Dicho pedido era a fin de que confirmen o no su pase al retiro. Al no brindar ninguna información es

que proceden a tomar la decisión de pasarlo al retiro a fin de año.

El **presidente**, agradeció al coronel de la Policía Nacional del Perú, señor Harvey Julio Colchado Huamani, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

2. Presentación del señor Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.

El **presidente**, preguntó al secretario técnico si el señor Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, se encontraba en las instalaciones del Congreso de la República.

Seguidamente, el **secretario técnico** indicó que se ha recibido un oficio en el que el señor Ministro señala que no podrá asistir debido a otros compromisos asumidos con anterioridad por su despacho.

Acto seguido, el **presidente** señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte importante del acta respectiva.

Siendo las 18 horas y 07 minutos del día viernes 14 de marzo de 2025, se levanta la sesión.



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 18:44:51-0500

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2025 11:18:17-0500

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Secretario